

INAI Y DIVERSAS INSTITUCIONES CONVOCAN A PARTICIPAR EN EL *PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2020*

- En esta edición, el Sistema Nacional de Transparencia, a través de los órganos garantes de las entidades federativas, colabora para promover y difundir el certamen en el ámbito estatal y municipal
- El objetivo es difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México por los sectores privado y público, que contribuyan a generar consciencia sobre el valor de la privacidad y el uso responsable de los datos personales
- La convocatoria y toda la información sobre el Premio se puede consultar en: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación de Internet MX (AIMX) y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) invitan a instancias públicas y privadas a participar en el ***Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2020***.

En esta edición, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de los organismos garantes de la protección de datos personales de las entidades federativas, colabora y coordina acciones para promover y difundir el certamen en el ámbito estatal y municipal.

El objetivo del Premio es difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México por responsables y encargados de tratar datos personales en los sectores privado y público federal, estatal y municipal.

Se busca generar consciencia sobre el valor de la privacidad y el uso responsable de los datos personales, así como crear incentivos para desarrollar y promover iniciativas y prácticas que permitan elevar los estándares del país en la materia y garantizar el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Del sector privado, podrán participar las personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, reguladas por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Del sector público, las autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del ámbito federal, estatal y municipal, regulados por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) o por las Leyes Estatales de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (Leyes Estatales).

El certamen cuenta con tres categorías:

- a) Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, así como organizaciones de la sociedad civil o sindicatos.
- b) Responsables o encargados que sean grandes empresas.
- c) Responsables o encargados del sector público federal, local o municipal.

Los trabajos a presentar deberán referirse a buenas prácticas implementadas o elementos innovadores desarrollados para el cumplimiento de cualquier principio, deber u obligación previstos en la LFPDPPP, la LGPDPSO o las Leyes Estatales.

El periodo de recepción de los trabajos será del miércoles 3 de junio al jueves 20 de agosto de 2020. La convocatoria y las bases del certamen, así como los premios para cada una de las categorías se pueden consultar en: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>.

-o0o-